

Derecho a una familia

1.- INTRODUCCIÓN:

La familia debe ser el principal núcleo en el que el niño se sienta querido, protegido y ayudado desde sus primeros minutos de vida. Debe ser la base de su equilibrio físico, psíquico, emocional y social. La Convención de los Derechos del Niño defiende estos derechos y, por tanto, todos debemos trabajar por su cumplimiento.

2.- OBJETIVOS DIDÁCTICOS GENERALES:

- Trabajar el derecho del niño *a tener una familia*.
- Conocer el concepto de familia y protección desde su sentido más amplio.
- Fomentar la capacidad crítica de los alumnos ante un tema que parte de la cotidianidad.
- Trabajar en equipo aportando propuestas en beneficio de un bien común.

3.- DESARROLLO TEÓRICO:

La Convención sobre los Derechos del Niño tiene en cuenta, en todos sus principios, a la familia como núcleo central del desarrollo y de la protección del menor. La importancia de la familia, no obstante, cobra especial relevancia en los siguientes casos:

- **Artículo 5**, Orientación por parte de los padres

Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.

- **Artículo 8**, Preservar los vínculos familiares:

8.1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

- **Artículo 9**, Separación de padres y madres:

9.1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

Derecho a una familia

9.2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.

9.3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

9.4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

- **Artículo 10**, Reunificación familiar:

10.1. De conformidad con la obligación que incumbe a los Estados Partes a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 9, toda solicitud hecha por un niño o por sus padres para entrar en un Estado Parte o para salir de él a los efectos de la reunión de la familia será atendida por los Estados Partes de manera positiva, humanitaria y expeditiva. Los Estados Partes garantizarán, además, que la presentación de tal petición no traerá consecuencias desfavorables para los peticionarios ni para sus familiares.

10.2. El niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres. Con tal fin, y de conformidad con la obligación asumida por los Estados Partes en virtud del párrafo 1 del artículo 9, los Estados Partes respetarán el derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país. El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas y que estén en consonancia con los demás derechos reconocidos por la presente Convención.

- **Artículo 11**, Secuestro:

11.1. Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero.

Derecho a una familia

- **Artículo 18**, Responsabilidad de los padres y madres:

18.1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

18.2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

18.3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.

- **Artículo 20**, Protección de los niños privados de su medio familiar:

20.1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

20.2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.

20.3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

- **Artículo 21**, Adopción:

Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y:

a) Velarán por que la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario;

Derecho a una familia

- b) Reconocerán que la adopción en otro país puede ser considerada como otro medio de cuidar del niño, en el caso de que éste no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen;
- c) Velarán por que el niño que haya de ser adoptado en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes a las existentes respecto de la adopción en el país de origen;
- d) Adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que, en el caso de adopción en otro país, la colocación no dé lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participan en ella;
- e) Promoverán, cuando corresponda, los objetivos del presente artículo mediante la concertación de arreglos o acuerdos bilaterales o multilaterales y se esforzarán, dentro de este marco, por garantizar que la colocación del niño en otro país se efectúe por medio de las autoridades u organismos competentes.

- **Artículo 22**, Niños refugiados:

22.1. Los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en la presente Convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario en que dichos Estados sean partes.

22.2. A tal efecto los Estados Partes cooperarán, en la forma que estimen apropiada, en todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y demás organizaciones intergubernamentales competentes u organizaciones no gubernamentales que cooperen con las Naciones Unidas por proteger y ayudar a todo niño refugiado y localizar a sus padres o a otros miembros de su familia, a fin de obtener la información necesaria para que se reúna con su familia. En los casos en que no se pueda localizar a ninguno de los padres o miembros de la familia, se concederá al niño la misma protección que a cualquier otro niño privado permanente o temporalmente de su medio familiar, por cualquier motivo, como se dispone en la presente Convención.

<< Hemos dejado de comprender la naturaleza de los niños cuando no logramos apreciar la importancia de la relación con su familia. Esta relación crea la base de todo nuestro desarrollo individual y como miembros de la sociedad >>

Hermann Gmeiner

1 - "ES MI FAMILIA"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trabajar el derecho del niño a tener una familia.
- Conocer el derecho a amparo y protección del niño.
- Valorar individualmente a sus familias.

MECÁNICA:

Esta actividad puede ser interesante para comenzar a trabajar el derecho a una familia, ya que trata de hacer referencia explícita a cuáles deben ser las prácticas positivas de una familia y cuáles sus actitudes de protección y amparo hacia los menores de los cuales son responsables.

Para ello, nos ayudaremos de la técnica del vídeo-forum.

El profesor proyectará en clase el vídeo **"Es mi familia"**, disponible en la web del Instituto Interamericano del Niño y en webs especializadas en el alojamiento de vídeos.

Proceso de visionado del vídeo:

Visionado 1: sin audio, sólo imagen.

Visionado 2: audio e imagen.

Visionado 3: facilitándoles la letra de la canción

Preguntas para la reflexión:

- *¿Qué es lo que más te ha gustado del vídeo?*
- *¿Cuántas personas pertenecen a la familia que aparece en el vídeo? ¿Cuántas personas componen la tuya?*
- *¿En qué se parecen y en qué se diferencian tu familia y la del vídeo?*
- *¿Conoces alguna familia igual a la que aparece en las imágenes?*
- *¿Qué problemas tiene los niños que aparecen en el vídeo?*
- *¿Quiénes les ayudan?*

Una vez realizada la puesta en común sobre las preguntas, para terminar la actividad, realizaremos un último visionado del vídeo, con la letra de la canción, para cantarla todos juntos.

1 - "ES MI FAMILIA"

RECURSOS MATERIALES:

- Ordenador con conexión a internet y con altavoces.
- Descarga del vídeo "Es mi familia"
(disponible en la web del Instituto Interamericano del Niño)
- Letras de la canción "Es mi familia"

ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

- 15 minutos para visionado del vídeo.
- 15 minutos para la reflexión y puesta en común.
- 5 minutos para el último visionado y para cantar la canción.
- Aula con recursos audiovisuales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Participando en la reflexión sobre la protección que debe ejercer la familia.
- Aportando ideas sobre cómo es la familia de cada uno.
- Cantando la canción que da nombre al vídeo.

2 - MI FAMILIA ME ENCANTA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trabajar el derecho del niño *a tener una familia*.
- Analizar lo que tienen en común todas las familias.
- Valorar la importancia de tener una familia que nos cuide y nos quiera.

MECÁNICA:

Aunque cada **familia** es diferente (con más o menos hermanos, con unas costumbres u otras,...), todas deben tener algo en común, una “regla de oro”: **querer a sus miembros y cuidar de ellos**.

Por eso, el profesor comenzará pidiendo a distintos alumnos **que describan sus familias** y expliquen que es lo que más les gusta de ellas y **por qué quieren a sus familias**. Con unas u otras palabras, seguramente todos ellos acaben expresando lo mismo, la “regla de oro”: que sus familias les quieren y les cuidan.

A continuación, cuando todos los alumnos acepten que lo básico de una familia es que todos se quieran y se cuiden, el profesor explicará que **no todos los niños tienen esa suerte**. El derecho de los niños a una familia se ve a menudo vulnerado por guerras, persecuciones políticas/religiosas, fronteras y leyes de control migratorio,...

Como un modo de reconocer y agradecer todo lo bueno de sus familias, el profesor propondrá a los alumnos **que compongan (individualmente o en grupos) una canción** que hable de lo contentos que están de tener una familia que les cuida y les quiere. Pueden hacer un rap o coger la melodía de una canción conocida y cambiarle la letra. En caso de contar con la ayuda del profesor de música, podrán incluso componer una melodía y utilizar instrumentos.

Tras escuchar todas las canciones, entre todos elegirán la mejor, la que representará a todo el aula. En el próximo festival escolar al que acudan los padres podrán cantarla todos juntos, dando gracias por las familias que tienen y pidiendo la colaboración de todos los adultos en la tarea de dar a conocer este derecho.

2 - MI FAMILIA ME ENCANTA

RECURSOS MATERIALES:

- Papel y lápiz para escribir la letra de la canción.
- Instrumentos musicales (depende del profesor).

ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

- 15 minutos hablar de la familia.
- 30 - 60 minutos para componer canciones.
- Puesta en común (depende de la cantidad de canciones).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Participar todos en la realización y explicación de las canciones.
- Agradecer el tener una familia que les cuida y les quiere.

3 - ¿CÓMO ESTÁS?

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trabajar el derecho del niño *a tener una familia*.
- Fomentar la afectividad en el ámbito familiar.
- Conocer el derecho a ser protegido por su familia.

MECÁNICA:

La familia es el ámbito y el entorno principal en el que el niño debería poder desarrollarse y manifestarse de forma completamente libre, pero la realidad es que, en determinadas etapas del crecimiento de los niños, estos suelen volverse más reacios a manifestar sus sentimientos a sus padres.

Por eso, los padres y responsables de los menores deben fomentar la confianza, dando importancia a los sentimientos de los niños, generando oportunidades para expresarlos, sin juzgarlos desde una perspectiva adulta, es decir, no considerar sus problemas como esas *"tonterías de los niños"*.

El desarrollo emocional del niño pasa por la comprensión y por la atención de sus sentimientos por parte de su familia. Asimismo, para mejorar las relaciones familiares, cuidar el plano afectivo-emocional es muy importante. Por estos motivos, con la ayuda de los alumnos y de sus propios padres, se intentará educar y reeducar los procesos emocionales.

Para ello, el profesor repartirá a cada alumno una hoja llamada *"Mis sentimientos"* (disponible al final de esta actividad), y que contiene diferentes caras que muestran sentimientos. Una vez repartidas las hojas, el profesor explicará a los alumnos que deberán llevársela a casa y trabajarla con su familia. La dinámica que deberán seguir será la siguiente:

- Observar las caras de los diferentes sentimientos.
- Escribir para cada uno de los sentimientos una situación personal en la que fue importante para él la reacción de su familia: si le regañaron para que aprendiera que algo no estaba bien, si le felicitaron por algo bueno que hizo, si le defendieron por una situación que le asustaba, si se rieron todos juntos por algo muy divertido, etc.
- Explicar por qué fue importante la reacción de su familia.

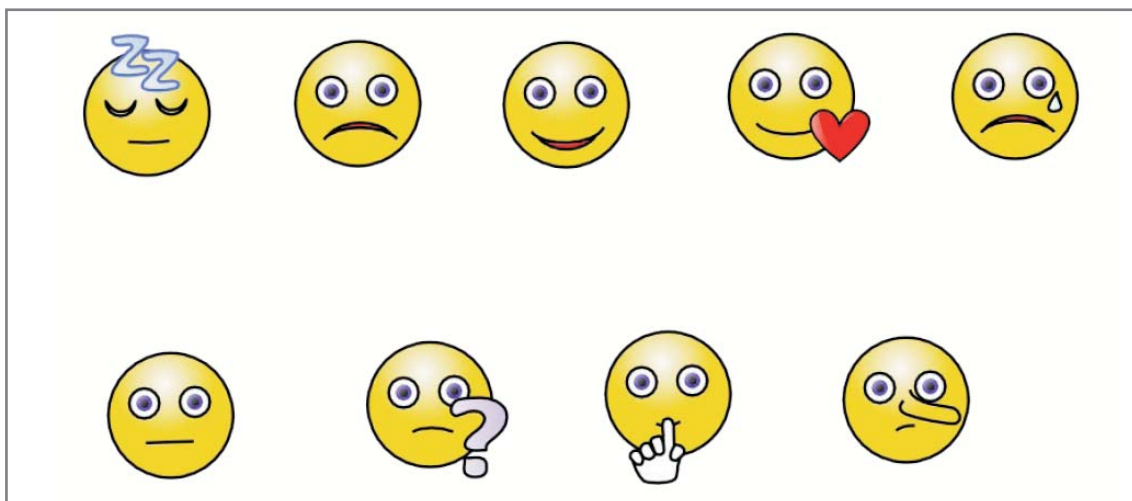
3 - ¿CÓMO ESTÁS?

Una vez en clase, se pondrán en común todas las ideas que se hayan generado del trabajo en casa, haciendo especial hincapié en las siguientes:

- Todas las situaciones en las que el menor ha vivido y compartido con su familia sentimientos positivos.
- Todas las medidas de protección que se han generado en los ejemplos trabajados en casa.

RECURSOS MATERIALES:

- Fotocopia de los rostros "Mis sentimientos".



ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

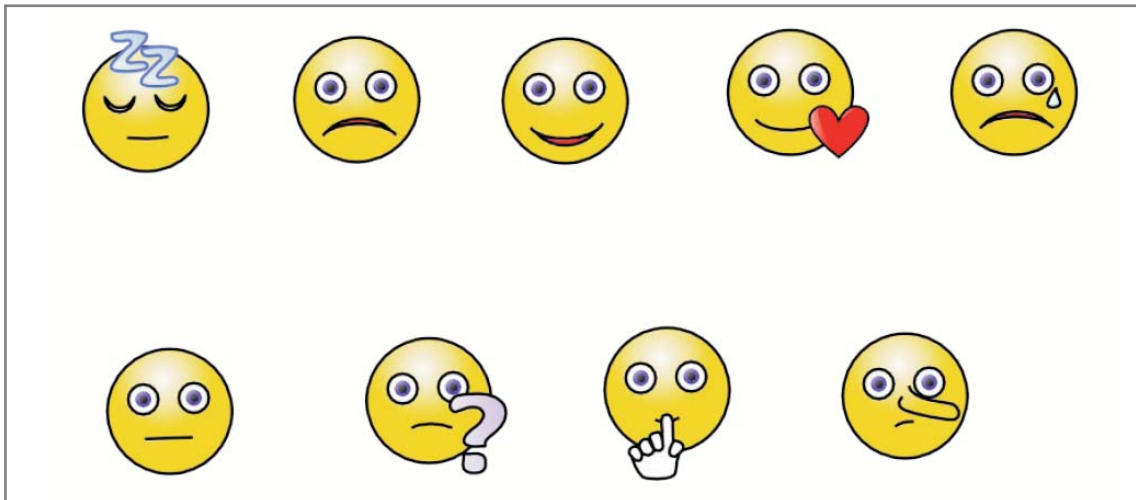
- 10 minutos para observar la lámina (con la familia)
- 15 minutos para ejemplificar todos los sentimientos (con la familia)
- 15 minutos para la puesta en común (en clase)
- Aula habitual y casa de cada uno de los alumnos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Participando activamente en la actividad tanto los alumnos como sus familias.
- Implicando con la explicación de la propuesta a sus familias.
- Aportando medidas de protección hacia sus sentimientos.

3 - ¿CÓMO ESTÁS?

"Mis sentimientos"



4 - UNA VISITA MUY ESPECIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trabajar el derecho del niño *a tener una familia*.
- Fomentar la afectividad en el ámbito familiar.
- Conocer el derecho a ser protegido por su familia.

MECÁNICA:

Los “mayores” son a menudo los grandes olvidados de la sociedad. Sin embargo, no conviene olvidar que, según datos del INE sobre el 2008, hay más de 10 millones de españoles mayores de 60 años, aproximadamente un 21’8% de la población, y **su papel dentro de las familias es muy importante**.

Los cambios sociales, culturales y económicos (especialmente la incorporación de la mujer al mundo laboral) han convertido a **los abuelos en los cuidadores y educadores de los niños**: les llevan y recogen del colegio, les dan la merienda, etc. A esto hay que unir la ya de por sí estrecha relación que suele unir a nietos y abuelos, donde éstos consienten y miman a los pequeños más que los padres.

Como homenaje a esos héroes infantiles que son los abuelos y abuelas, para esta actividad **se pedirá su colaboración a dos abuelos o abuelas** de dos de los alumnos: **asistir a una sesión de clase como ponentes, para transmitir sus experiencias personales**.

La sesión se planificará previa y conjuntamente entre el profesor y los abuelos/as. Las directrices para el desarrollo de la sesión serán las siguientes:

- *Su opinión sobre la importancia de tener una familia.*
- *Cómo era su familia cuando tenía la edad de su nieto o de los alumnos de esa clase.*
- *Cuáles eran sus responsabilidades de niño y de adulto.*
- *A qué se ha dedicado profesionalmente y cómo lo ha compaginado con el cuidado de su familia en diferentes momentos de su vida.*
- *Cómo protege él o ella, actualmente, a su familia desde su posición de abuelo/a.*
- *Qué le aporta su familia a él o a ella.*
- *Qué le aporta en particular su nieto/a.*
- *Por qué cree él o ella que es importante que todos tengamos a alguien que nos cuide y quiera.*
- *Qué diferencias ha encontrado siendo hijo, sobrino, primo, tío, padre y abuelo.*

El día de la actividad, tras la intervención de los abuelos, los alumnos podrán realizarles preguntas.

4 - UNA VISITA MUY ESPECIAL

RECURSOS MATERIALES:

- (ninguno)

ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

- 20 minutos para explicar la actividad a los abuelos y planificarla con ellos.
- 30 minutos para la exposición de los expertos (15 minutos para cada uno).
- 10 minutos para la realización de preguntas por parte de los alumnos.
- Aula habitual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Escuchando en silencio y activamente cada una de las ponencias.
- Preguntando inquietudes sobre sus vidas en relación con la familia.

5 - TIEMPO DE CALIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trabajar el derecho del niño a tener una familia.
- Conocer una de las problemáticas familiares actuales más comunes: pasar tiempo juntos.
- Resolver conflictos familiares desde la perspectiva del niño.

MECÁNICA:

Introducción para el profesorado:

Existe una frase de Michael Levine (famoso publicista, escritor y conferenciante estadounidense) muy apropiada para introducirnos en esta actividad: ***“Tener hijos no lo convierte a uno en padre, del mismo modo en que tener un piano no lo vuelve pianista”***.

Efectivamente, igual que para ser un virtuoso del piano, para ser realmente un buen padre es necesario practicar muchas horas y no conformarse con “tener” un niño en casa.

Sin duda, hoy día, la conciliación del horario laboral y familiar es difícil. Por ello, son muchos los padres que, ante las dificultades que surgen en la educación y el crecimiento de los niños, parecen necesitar defenderse con frases como “Paso todo el tiempo que puedo con mi hijo”. Pero, ¿cómo es ese tiempo que pasan juntos? ¿Simply están en la misma habitación? ¿O ese tiempo está dedicado a “afinarlo”, a “practicar” y, por supuesto, a disfrutar con ello?

Desarrollo de la actividad:

Hasta hace poco estuvo activa en internet una web educativa infantil llamada Micromadrid. A comienzos de 2010, la web dejó de estar activa y accesible, sin embargo, sigue siendo posible encontrar algunos de los recursos educativos que desarrolló.

Algunos de dichos recursos eran unos pequeños vídeos de dibujos que explicaban los Derechos de la Infancia a partir de las aventuras de Martina Derecho y sus amigos, aún disponibles en el canal específico que crearon dentro de la popular web de alojamiento de vídeos YouTube: **canal de martinaderecho**.

Para esta actividad proponemos el vídeo titulado: “Todos tenemos que crecer: Derecho a la Familia”. En él vemos cómo un grupo de niños acude a casa de un amigo a anunciarle que ha ganado un concurso de dibujo. El niño trata de compartir la alegre noticia con su familia, que no le presta atención, por lo que el niño queda muy triste.

5 - TIEMPO DE CALIDAD

El profesor deberá facilitar a los alumnos la dirección web del vídeo y entregará a cada alumno una hoja con esta actividad para hacer en casa en compañía de sus padres:

- Busca en internet en compañía de tus padres el vídeo "Todos tenemos que crecer: Derecho a la Familia". Vedlo juntos y responde a las preguntas.
- ¿Por qué van los niños a buscar a su amigo a casa? ¿Qué le quieren contar?
- ¿Cómo recibe el niño la noticia que traen sus amigos?
- En cuanto se entera de la buena noticia, ¿con quién quiere compartirla, a quién se la quiere contar?
- ¿Por qué se pone triste el niño?
- ¿Qué significa esta frase?: "Para que los niños se sientan queridos es necesario que su familia pase tiempo de calidad con ellos".
- ¿Qué es lo que más te gusta hacer con tus padres cuando estáis juntos?

RECURSOS MATERIALES:

- Vídeo: "Todos tenemos que crecer: Derecho a la Familia" (disponible en YouTube)
- Fotocopia de las preguntas para que cada alumno la rellene en casa con sus padres.

ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

- Cada alumno en su casa, con sus padres.
- 15 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El profesor recogerá las fotocopias al día siguiente para su posterior revisión.

5 - TIEMPO DE CALIDAD

- Busca en internet en compañía de tus padres el vídeo "Todos tenemos que crecer: Derecho a la Familia". Vedlo juntos y responded a las preguntas.
- ¿Por qué van los niños a buscar a su amigo a casa? ¿Qué le quieren contar?
- ¿Cómo recibe el niño la noticia que traen sus amigos?
- En cuanto se entera de la buena noticia, ¿con quién quiere compartirla, a quién se la quiere contar?
- ¿Por qué se pone triste el niño?
- ¿Qué significa esta frase?: "Para que los niños se sientan queridos es necesario que su familia pase tiempo de calidad con ellos".
- ¿Qué es lo que más te gusta hacer con tus padres cuando estáis juntos?

6 - MI DERECHO A SER NIÑA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trabajar el derecho del niño a tener una familia.
- Conocer la existencia del matrimonio infantil.
- Denunciar la vulneración del derecho del niño a tener una familia.

MECÁNICA:

Todos los años, UNICEF premia a la que considera la mejor foto del año. En el año 2007 la ganadora fue la fotógrafa estadounidense Stephanie Sinclair.

Su fotografía muestra a un **hombre de 40 años junto a su prometida de 11 años**, el día de su boda, en Afganistán, siendo muy significativa la mirada de temor y recelo que muestra la niña hacia el hombre con quien fue obligada a contraer matrimonio.

Según las informaciones recogidas en los artículos periodísticos que se hicieron eco de la noticia en el año 2007 y del comunicado UNICEF sobre la foto, ésta *"forma parte de una serie de retratos e imágenes sobre matrimonios infantiles que Sinclair realizó durante dos años en Afganistán, Etiopía y Nepal, donde es habitual que las familias casen a sus hijos adolescentes entre sí. La fotógrafa relató que la familia de Ghulam decidió **"venderla"** para poder alimentar al resto de sus hijos aunque **"se sentían avergonzados"** de ello*".

El profesor informará de que estas prácticas, **los matrimonios de menores concertados por sus familias**, no se realizan únicamente en esos países sino en muchas otras zonas del mundo, incluso España, sobre todo en etnias como la gitana. Suele deberse a factores culturales y tradicionales, aunque a menudo existan otros motivos encubiertos.

En cualquier caso, **con todo el respeto por otras tradiciones y culturas, el profesor deberá hacer llegar a sus alumnos la información con un claro carácter de denuncia**, porque, aunque actualmente no están legislados este tipo de matrimonios, lo cierto es que se es menor hasta cumplir 18 años.

A partir de esta información, recomendamos al profesor que busque la imagen en internet y haga copias para sus alumnos o la proyecte en clase. Después, el profesor propondrá a los alumnos **escribir una carta a los familiares de la niña afgana y/o a los gobiernos de algún país en el que esto siga sucediendo**, explicándoles el derecho a una familia que tienen todos los niños y denunciando su vulneración en el caso de esta niña.

6 - MI DERECHO A SER NIÑA

En ella podrán hablar de los siguientes aspectos:

- Cómo ningún ser humano es una pertenencia que se pueda vender o con la que se pueda negociar.
- Cómo la familia que va a formar contrayendo matrimonio no es real sino que es una ficción.
- Como ese tipo de tradiciones es inaceptable para los derechos humanos y los derechos de los niños, etc.

Una vez escritas estas cartas se pondrán en común y se harán llegar a alguna de las instituciones encargadas de velar y denunciar estos casos.

RECURSOS MATERIALES:

- Fotografía de Stephanie Sinclair premiada por UNICEF en el 2007.
- Papel y bolígrafos, o lapiceros, para escribir las cartas.

ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

- 10 minutos para que el profesor informe a los alumnos sobre los matrimonios infantiles.
- 20 minutos para ver la imagen y escribir las cartas.
- 15 minutos para la puesta en común.
- Aula habitual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Atendiendo a las explicaciones del profesor.
- Preguntando las dudas que les surjan al respecto de este tema.
- Escribiendo cartas de denuncia sobre la vulneración del derecho a una familia.

7 - ¿QUIERES SER MI FAMILIA?

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trabajar el derecho del niño *a tener una familia*.
- Conocer los modelos de familia no consanguínea.
- Comprender situaciones familiares diferentes a las propias.

MECÁNICA:

A lo largo de esta actividad, los alumnos conocerán su derecho a recibir cuidado y atención aunque se diese el caso de no tener una familia biológica o que, por cualquier motivo, hubieran tenido que alejarse de ella. Las situaciones a las que haremos referencia serán las siguientes:

- Cuando **un niño y su familia tienen que salir de su país** porque en él hay problemas (como guerras o inundaciones) o se van junto con su familia por cualquier otro motivo, el gobierno tiene la obligación de garantizar sus derechos.

- **Adopciones legales**, donde los niños adoptados deberán llegar a hogares en los que reciban buen trato y sus derechos sean respetados.

- Situaciones en las que algunos niños **deben separarse de su familia** porque es lo más conveniente para su seguridad.

Se pedirá a los **alumnos que propongan medidas que puedan prevenir situaciones de este tipo**, así como **propuestas de cómo un niño sería, a su juicio, bien atendido en dichas situaciones si no pudieran evitarse**.

Nota: el profesor ha de ser especialmente cuidadoso en el caso de que haya algún alumno en el grupo que sea adoptado o esté en un período de acogimiento familiar.

Las diferentes propuestas de los alumnos quedarán **recogidas en un mural**.

Posteriormente, se realizará una **reflexión colectiva sobre si los cuidados a los que tienen derecho estos niños deben ser diferentes a los de cualquier otro niño**.

Para completar: En los últimos años, en nuestro país, el proceso de **apadrinamiento** de niños ha sido muy demandado y ha experimentado gran auge. Si alguno de los padres o madres del **AMPA** tiene a algún niño apadrinado, este adulto podrá preparar, junto al profesor, una pequeña exposición para la clase sobre los motivos que le ha llevado a apadrinar a un niño que lo necesita.

7 - ¿QUIERES SER MI FAMILIA?

RECURSOS MATERIALES:

- Cartulina y pinturas.

ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

- 15 minutos para informarles sobre los tipos de acogimiento y de ayudas a la infancia.
- 25 minutos para la reflexión, propuestas y realización del mural.
- 10 minutos para la exposición del trabajo al AMPA.
- 15 minutos, en el caso de que programáramos esta visita, para que un adulto exponga el porqué de su apadrinamiento.
- Aula habitual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Realizando propuestas para mejorar la calidad de vida de los niños no atendidos por unas circunstancias u otras.
- Exponiendo al AMPA sus inquietudes.
- Escuchando atentamente la exposición y las opiniones de los adultos.

8 - EN CASA TODOS IGUALES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trabajar el derecho del niño *a tener una familia*.
- Eliminar el sexismo de las tareas domésticas.
- Conocer los roles estereotipados que afectan a las relaciones familiares.

MECÁNICA:

Con esta actividad queremos acercarnos a una realidad todavía existente en familias de todo el mundo, también españolas: el sexismo en nuestra sociedad, canalizado y generado muchas veces en el seno familiar.

Para ello, y partiendo desde la propia realidad de los alumnos, el profesor propondrá que tomen un **folio** y lo dividan, **mediante líneas, en tantas partes como miembros formen su familia**. Una vez dividida la hoja, deberán dibujar en cada uno de los cajones a una persona de su familia (deben incluirse ellos mismos) **realizando una tarea doméstica**. En el caso de que alguno de los alumnos manifieste que hay alguien (puede ser él mismo) que no realiza labores domésticas, deberá dibujarle/se realizando otra actividad de las que lleva a cabo en esas ocasiones (comer, dormir, ver la televisión, jugar a videojuegos, etc.).

Ejemplo: Hoja dividida en 5 partes, el alumno vive con sus padres, una hermana y su abuelo. Dibuja la hora de comer y cómo reaccionan las personas incluidas en su familia.

LA MADRE cocinando	EL PADRE leyendo el periódico	ÉL MISMO viendo la televisión
LA HERMANA poniendo la mesa	EL ABUELO viendo la televisión con el niño (nuestro alumno)	

Una vez acabados todos los dibujos, los alumnos **los expondrán** al resto de compañeros y **se abrirá un debate acerca del inadecuado reparto de responsabilidades y tareas que se sigue ejerciendo en muchas familias**, donde la mujer sigue teniendo desde niña la "obligación" de ejercer unas tareas que deberían ser repartidas equitativamente dentro de la familia.

¿Si todos somos iguales en derechos, por qué no lo somos en deberes?

Esta será la pregunta de partida para comenzar el debate.

8 - EN CASA TODOS IGUALES

RECURSOS MATERIALES:

- Papel y pinturas.

ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

- 15 minutos para la realización del dibujo.
- 15 minutos para poner en común los dibujos de todos los alumnos.
- 15 minutos para la reflexión grupal.
- Aula habitual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Realizando dibujos sinceros sobre situaciones reales de familias.
- Dándose cuenta de los injustos repartos de tareas y de responsabilidades.
- Aportando ideas sobre un nuevo reparto de tareas equitativo y justo.

9 - TENGO DERECHOS, TENGO DEBERES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trabajar el derecho del niño *a tener una familia*.
- Conocer sus derechos y sus deberes en relación con la familia.
- Comprometerse a cumplir sus deberes.

MECÁNICA:

En la actualidad, las relaciones paterno-filiales han dado un vuelco importante a la hora de ser entendidas y ejercidas por unos y otros protagonistas de estas relaciones, es decir, por los padres, por las madres (tutores o con otra denominación, pero con las mismas funciones) y por los hijos.

A la hora de entender el derecho a tener una familia, además de todos los beneficios que conlleva, **los menores también deben conocer las responsabilidades/deberes/actitudes que han de mostrar para con sus familiares** y, en particular, hacia sus padres o tutores.

En el **Código Civil**: Libro I: Título VII, en su artículo 154, se hace referencia a las relaciones paterno-filiales en los siguientes términos:

“Los hijos no emancipados están bajo la potestad de los padres. La patria potestad se ejercerá siempre en beneficio de los hijos, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a su integridad física y psicológica.

Esta potestad comprende los siguientes deberes y facultades:

1º. Velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral.

2º. Representarlos y administrar sus bienes.

Si los hijos tuvieren suficiente juicio deberán ser oídos siempre antes de adoptar decisiones que les afecten.

Los padres podrán, en el ejercicio de su potestad, recabar el auxilio de la autoridad.”

Pero, en este mismo documento, en el artículo 155, también se dice claramente que:

“Los hijos deben:

1. Obedecer a sus padres mientras permanezcan bajo su potestad y respetarles siempre.

2. Contribuir equitativamente, según sus posibilidades, al levantamiento de las cargas de la familia mientras convivan con ella.”

9 - TENGO DERECHOS, TENGO DEBERES

Dentro de la familia, todos sus miembros deben cumplir con unas responsabilidades acordes a sus capacidades y características; desde los padres (que deben atender y proteger a sus hijos lo mejor posible), a los niños (que deben ofrecer un trato respetuoso y digno hacia sus padres, colaborar con las tareas de casa, estudiar,...).

Por ello, **los alumnos realizarán un decálogo que recoja tanto los derechos como los deberes** de los niños dentro de su familia. Consensuadas y supervisadas por el profesor, las propuestas definitivas de los alumnos serán recogidas en un mural.

Al finalizar, el decálogo podrán colgarlo en la pared de la clase, en los pasillos del colegio e incluso fotocopiarlo y entregar copias a los padres para que los sean conscientes del compromiso adquirido por sus hijos.

RECURSOS MATERIALES:

- Papel continuo.
- Rotuladores y pinturas.
- Masilla adhesiva para colgar el mural en diferentes superficies.

ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

- 15 minutos para la explicación de los derechos y deberes del niño en la familia (desde un lenguaje propio a su edad y evitando terminología técnica)
- 15 minutos para reflexionar las ideas y ponerse de acuerdo sobre el contenido del mural.
- 20 minutos para la realización del mural y colgarlo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Escuchando atentamente las explicaciones del profesor.
- Aceptando sus deberes como niños: comprometiéndose con al menos el cambio de una actitud que los vulnera.
- Haciendo llegar el decálogo a niños y mayores.

10 - MI FAMILIA, MI TESORO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trabajar el derecho del niño *a tener una familia*.
- Descubrir las virtudes con las que cada familiar nos enriquece.
- Conocer a cada familia como medida de enriquecimiento y de comprensión común.

MECÁNICA:

Con la realización de esta actividad, queremos concluir la unidad didáctica con un enfoque optimista de la familia. Todos **los componentes de una familia tienen mucho que aportar al crecimiento del niño y él mismo también para el desarrollo de los demás miembros de la familia.**

El profesor propondrá a los alumnos que realicen una actividad **conjuntamente con sus padres**, ya sean biológicos o adoptivos, que será la realización de un **árbol genealógico**.

Deberán confeccionar el "árbol" aportando -además de nombres y fechas de nacimiento si se conocieran- al menos una virtud que caracterizara o que caracterice a ese familiar. También podrán ejemplificarlo con fotografías, dibujos, anécdotas, etc.

En la siguiente sesión, y una vez realizado el árbol genealógico familiar, cada alumno presentará el suyo compartiéndolo con el resto de la clase. Cuando el último alumno haya expuesto el suyo, se realizará una lista única con las virtudes atribuidas a cada uno de los familiares comentados y la expondremos en un **gran mural bajo el nombre "Mi familia, mi tesoro"**. Además, los árboles genealógicos también podrán ser colgados en la clase, vistiendo durante el resto de curso las paredes del aula.

Nota: En el caso de que haya **niños adoptados**, éstos realizarán el árbol genealógico con su familia adoptiva, y en el caso de que haya algún alumno acogido, lo realizará con aquellas personas que le están dando su cariño y protección.

10 - MI FAMILIA, MI TESORO

RECURSOS MATERIALES:

- Papel continuo.
- Rotuladores y pinturas.
- Pegamento y tijeras.
- Masilla adhesiva para colgar el mural en diferentes superficies.

ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

- En casa, el tiempo necesario para realizar un completo árbol genealógico familiar.
- 20 minutos para la exposición de todos los árboles genealógicos.
- 15 minutos para realizar el listado de virtudes: "Mi familia, mi tesoro".
- Aula habitual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Realizando conjuntamente con su familia un árbol genealógico completo y con virtudes.
- Aceptando a cada familiar tal y como es.
- Trabajando grupalmente en favor de un bien común.